



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN
CHPCPYDI/005/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 13:00 horas del día miércoles 27 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Mariene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Estefania Porras Barajas, la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Ana Cecilia González De Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/25102021/947 relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021; referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Lo anterior, además, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha de 25 de octubre del año en curso, la Tesorera Municipal, Contador Público Irma Mandujano García, remitió a la licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/25102021/947 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores el día 25 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones líquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

DICTAMEN CHPCPyDI/005/21-24





CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, 30 y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/25102021/947, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a ampliaciones liquidadas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, se desprende que con la exposición y justificación por la que validó y determinó procedente por la Tesorería Municipal, las modificaciones presupuestales de referencia, esta Comisión considera viable atender dicha solicitud.

De los documentos mencionados, que constituyen el anexo único de este dictamen, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 1341, programa E0104, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$177,895.80 (Ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 80/100 moneda nacional), Para pago de compensación al personal por la instalación de acometidas o bajadas eléctricas en los escenarios donde se desarrollaron los eventos con motivo del Festival Internacional Cervantino.
- b) Creación presupuestal a la partida 2461, programa E0104, F.F. 1100121, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$75,357.14 (Setenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 14/100 moneda nacional), para la compra de material eléctrico tales como:

DICTAMEN CHPCPyDI/005/21-24





500 mts cable 3+1 cal. 2, 10 piezas interruptor 3x100,6 piezas de interruptor 3x60, para el suministro eléctrico, para los escenarios en donde tiene verificativo año con año el Festival Internacional Cervantino, a través de la instalación de subestaciones eléctricas, generadores de energía, acometidas o bajadas eléctricas, existentes en los escenarios.

- c) Incremento presupuestal a la partida 830301, programa 01, F.F. 1100121, CeGe I013-000, (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$253,252.94 (Doscientos cincuenta y tres mil, doscientos cincuenta y dos pesos 94/100 moneda nacional); derivado del convenio de colaboración de recursos para el suministro de energía eléctrica en escenarios a utilizar para la edición del 2021 del Festival Internacional Cervantino, celebrado con el Instituto Estatal de Cultura y el Municipio de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a ampliaciones liquidas, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/005/21-24





Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
830301	Aportaciones FIC	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total de Movimientos de las Transferencias		253,252.94	-	-	253,252.94	

Lo anterior, además, con base en lo expuesto en el oficio número TMG/25102021/947 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal.4

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.

Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretaria.

Licenciada Estefanía Porras Barajas,
Vocal.

Licenciada Patricia Preciado Puga
Vocal.

Licenciada Ana Cecilia González De Silva
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/005/21-24



“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”



TESORERIA UNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/25102021/947

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2021

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021., referente a ampliaciones liquidas, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
830301	Aportaciones FIC	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total de Movimientos de las Transferencias		253,252.94	-	-	253,252.94	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorerera Municipal

Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Encargada de la Coordinación General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo*



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	253,252.94	-	-	-	253,252.94
830301	Aportaciones FIC	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	253,252.94	253,252.94
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	253,252.94	-	-	253,252.94	253,252.94

Los abajo firmantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Medrado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Promotivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	1100121	E0104		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO		177,895.80				177,895.80	Para pago de compensación al personal por la instalación de acometidas o bajadas eléctricas en los escenarios donde se desarrollaron los eventos con motivo del Festival Internacional Cervantino 2021.
			1341	Compensaciones eventuales por servicios							
			2461	Material eléctrico y electrónico		75,357.14				75,357.14	para la compra de material eléctrico tales como:500 mts cable 3+1 cal. 2, 10 piezas interruptor 3x100, 6 piezas interruptor 3x60, para el suministro eléctrico, para los escenarios en donde tiene verificativo año con año el Festival Internacional Cervantino, a través de la instalación de subestaciones eléctricas, generadores de energía, acometidas o bajadas eléctricas, existentes en los escenarios.
				Suma del Centro gestor INGRESOS		253,252.94				253,252.94	
1013-000	1100121	01	830301	Aportaciones FIC					253,252.94	253,252.94	Derivado del convenio de colaboración de recursos para el suministro de energía eléctrica en escenarios a utilizar para la edición 2021 del Festival Internacional Cervantino, celebrado con el Instituto Estatal de Cultura y el Municipio de Guanajuato.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia					253,252.94	253,252.94	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Paredado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva